

Usos y abusos del castellano en el periodismo audiovisual

(Uses and abuses of Spanish language in audiovisual journalism)

Hoyo Hurtado, Mercedes del
Univ. Carlos III de Madrid. Fac. de Humanidades, Comunicación
y Documentación. C/ Madrid, 126. 28903 Getafe

BIBLID [1137-4462 (2002), 9; 185-199]

Recep.: 07.05.99

Acep.: 05.02.02

Este breve análisis se centra en los informativos diarios de televisión, en concreto, en el uso de la lengua que hacen estos programas. Sometidos a mayor presión que las ediciones semanales de informativos especiales o de documentales, el riesgo de caer en errores lingüísticos se acrecienta sin llegar, no obstante, a los límites de algunos programas de entretenimiento.

Palabras Clave: Lengua. Periodismo. Televisión.

Ikerketa labur hau telebistako eguneroko saioen hizkuntzaz ari da. Saio hauek sufritzen duten presioagatik –asteroko programek edo dokumentalek pairatzen dutena baino handiagoa- akatsak egiteko arriskua ere gero eta handiagoa da, nahiz eta akatsok hain larriak ez izan, entretenimenduko programetan entzuten direnekin konparatuta.

Giltza-Hitzak: Hizkuntza. Kazetaritza. Telebista.

Cette brève analyse est axée sur les bulletins d'information quotidiens de la télévision, précisément sur l'usage de la langue qui se fait dans ces programmes. Soumis à plus de pression que les éditions hebdomadaires de bulletins d'information spéciaux ou de documentaires, le risque de tomber dans des erreurs linguistiques s'accroît sans arriver, pourtant, aux limites de quelques programmes de variété.

Mots Clés: Langue. Journalisme. Télévision.

INTRODUCCIÓN

Vamos a centrar nuestra atención en una parcela muy limitada de lo que podríamos llamar comunicación audiovisual: en el periodismo televisivo. Explicar qué se entiende por hacer periodismo en televisión puede abrir una polémica interminable, y no es éste nuestro propósito. Para describir nuestro campo de estudio hemos de remitir a la prensa. No será la primera vez que lo hagamos a lo largo de esta exposición; primero, porque en mi corta experiencia investigadora he dedicado mucho más tiempo a la lengua de los medios impresos, y luego, porque su veteranía le ha hecho punto de arranque de técnicas y estilos trasladados a otros medios, y porque su prestigio ha convertido a los periódicos de calidad en referentes obligados a la hora de hacer información de actualidad.

Así pues será la información de actualidad diaria la que servirá para este estudio, esto es, nos hemos fijado preferentemente en el uso lingüístico de los informativos de edición diaria que emiten las cadenas españolas. Nos atreveríamos a decir que es en ellos y, por supuesto con una elaboración más cuidada generalmente, en los programas informativos especiales o de fin de semana, y en los documentales de divulgación científica con frecuencia similar, donde la lengua tiene un cultivo más culto. No significa esto que no se cometan transgresiones, pero sí que, desde luego, hay otro tipo de programas que difunden vicios más graves e imponen modas más censurables que las de los telediarios, si bien, en contrapartida, también es cierto que el prestigio de esos programas es menor que el de los informativos ante el espectador (aunque luego se deje cautivar por los espacios basura).

Tengan el carácter que tengan, parece evidente que los medios audiovisuales, la radio y la televisión, en aquellos programas que se realizan en directo, son medios más propensos que la prensa a sufrir el error lingüístico. Sin embargo, esto no puede convertirse en la coartada perfecta para justificar cualquier fallo, sobre todo los que sólo podrían corregirse con un curso intensivo de cultura general para el periodista de turno. Este sería el caso de una locutora de radio que mencionó en su programa al pintor francés Paul Gauguin con una especie de pronunciación pseudo-inglesa que podría transcribirse así: Pol Gáuguin, lo que ponía en evidencia, no ya su desconocimiento del idioma francés, sino lo que es imperdonable, su desconocimiento absoluto del pintor al que aludía.

El mayor riesgo de equivocación que entraña el directo sólo debe servir para exigir una formación mejor de los profesionales que lo realicen, y no para explicar todos los errores, tanto los que dependen de la prisa y la improvisación, como los errores de fondo que dependen de otros factores muy diferentes.

La exigencia se refuerza para los programas de elaboración previa, puesto que permiten la reflexión y el repaso: aun contando con premura de tiempo, los errores que responden a despiste o a confusión momentánea saltan a la vista en la primera lectura o audición.

Si una primera delimitación nos obligaba a elegir un medio concreto, y una segunda, un tipo de programas que se hace en ese medio, la tercera y última es evidente desde el comienzo: la comunicación que se establece entre el emisor o el conjunto de emisores de un informativo de televisión, y sus espectadores, al margen de que sea unidireccional, es una comunicación compleja en la que intervienen varios códigos diferentes que se combinan en lo que, muy grosso modo, llamamos imagen y sonido.

Cada uno de estos campos es, a su vez, complejo; así dentro de la imagen o información visual pueden aparecer imágenes estáticas (fotografías, gráficos, mapas...), imágenes en movimiento (animación por ordenador, filmación de imágenes reales, montajes creativos...), y la imagen que ofrece el presentador o presentadores, donde entra en juego de especial manera todo lo relacionado con la comunicación no verbal (desde el atuendo hasta la postura adoptada en la mesa o el gesto más o menos grave con que se comuniquen determinadas noticias).

En la información sonora distinguimos, junto a la información lingüística, la información paralingüística, desde la música (por ejemplo, la sintonía de identificación de programa, las ráfagas que delimitan noticias con una función similar a ciertas pausas prosódicas...) o el ruido ambiental de algunas imágenes hasta los ruidos imprevistos que en un momento dado se pueden producir en el estudio y pueden alterar, estorbar o interrumpir la comunicación. Pese a su gran interés, dejaremos de lado esta última y dejaremos de lado también una parte de lo que en puridad debe considerarse información lingüística: los mensajes escritos que se sobrepresionan en la pantalla televisiva. Nos centraremos en los mensajes orales.

No hay que perder de vista, no obstante, que estamos ante una lengua oral muy ligada a la lengua escrita, en cuanto que la mayoría de los mensajes que transmiten los informativos de televisión son mensajes escritos que se leen; de ahí también que no sea extraño encontrar muchas coincidencias entre los usos y abusos de la lengua en los programas informativos audiovisuales y los de la lengua en los textos periodísticos impresos.

1. EL INFLUJO DE LA TELEVISIÓN EN LA NORMA LINGÜÍSTICA

Es innegable el influjo que sobre los hablantes ejercen los programas televisivos; para ilustrarlo, sirva pensar en el buen montón de voces hispanoamericanas que ahora nos son familiares de la mano de las telenovelas o de otras emisiones que nos llegan vía satélite, como programas musicales, infantiles o incluso informativos. Para dar idea de la importancia del fenómeno, puede tenerse en cuenta que Antena 3, por ejemplo, cuenta con una lista de términos nuevos para los hablantes españoles y con estudios que se encargan de medir cuál es el umbral de comprensión de programas importados, es decir, cuándo la concentración de términos privativos de la variante idiomática del castellano que se habla en el país de origen dificulta la comprensión del

espectador español. Con todo, el papel difusor de variantes idiomáticas y el papel uniformador, al mismo tiempo, que, en una comunidad tan grande como la que comparte el idioma español, hace el medio televisivo es sumamente atractivo como objeto de estudio, y abre nuevas vías de investigación.

Tampoco es nada despreciable la trascendencia del papel normalizador que las televisiones llevan a cabo con las lenguas consideradas minoritarias, línea de investigación de indudable interés y en la que se ordenan muchos de los expertos que se darán cita en este curso. No es éste nuestro caso puesto que vamos a ocuparnos de la lengua oficial mayoritaria del Estado español, poco atenta, por otra parte, a variantes dialectales, al menos desde los informativos de las cadenas que emiten para todo el territorio nacional: TVE 1 y 2, Antena 3 y Tele 5, como cadenas que emiten en abierto.

Diferentes estudios sociológicos señalan que la credibilidad de los medios de comunicación de masas, en concreto de los diarios y los informativos de televisión, es mayor entre la población europea que la que inspiran los líderes políticos y, algunas veces, incluso supera a la que inspiran las iglesias. La televisión está por encima de los periódicos en algunos sondeos, pues, aunque la valoración de espectáculos televisivos y películas sea a veces negativa, los telediarios comparten con la prensa diaria y la radio una valoración positiva.

Según datos facilitados por la propia RTVE, los informativos diarios y los programas especiales encabezan la lista de los más vistos de Televisión Española, cuya primera cadena es la que acapara mayores cuotas de audiencia en España. Así lo comunicó en su telediario de sobremesa el día 2 de julio de este año 1998.

Haremos una última consideración antes de pasar al punto siguiente. Así como en periodismo escrito el periodista aumenta su responsabilidad sobre la lengua, puesto que debe corregir los posibles errores de sus entrevistados y puede preservar a su lector de la contaminación de éstos; en las declaraciones que recoge el periodismo audiovisual, la cita indirecta alterna con la comparecencia real del declarante, y el espectador asiste directamente a sus palabras, a su discurso lingüístico, sin enmienda posible. Tenemos, por tanto, dos influjos lingüísticos sobre la norma que se impone desde el medio:

- a) El uso de los profesionales de los informativos, en los programas que ahora nos ocupan, y que no siempre son profesionales del periodismo (el caso más frecuente es el del deportista retirado que colabora como comentarista).
- b) El uso de los entrevistados, ajenos a ese medio por lo general (no sólo en declaraciones, sino también en discursos externos porque el receptor puede asistir a un fragmento del debate parlamentario, a las consignas coreadas en una manifestación o a la arenga política en un mitin).

Y tanto un uso como otro se ven respaldados por la potencia expansiva de los mensajes que se transmiten por canales audiovisuales.

2. PECULIARIDADES DEL PERIODISMO AUDIOVISUAL

En los puntos precedentes ya se han visto los rasgos que marcan la diferencia entre los mensajes periodísticos que emiten los medios impresos y los que emiten los medios audiovisuales. Las primeras cuestiones que abordaremos serán, precisamente, cuestiones diferenciales: la entonación y la pronunciación, aspectos ambos ausentes de una noticia impresa.

2.1. La entonación

Quizá sea éste uno de los rasgos más criticados por quienes censuran el uso que los periodistas hacen de la lengua en la pequeña pantalla. Aludir a la artificiosidad de las líneas tonales que crean los presentadores de informativos (sin olvidar a sus colegas fuera del estudio: reporteros, corresponsales, enviados especiales), se ha convertido en un lugar común cuando se enumeran los vicios de los medios de comunicación en su uso del idioma.

Son varias las voces que ya se han alzado contra el disloque de la entonación normativa y las faltas de sentido en que muchas veces cae el informador cuando esto se produce. Ciertamente es que una de las funciones que la entonación cumple es la de subrayar o realzar alguno de los elementos de la oración y, por tanto, de la frase noticiosa, y otra de esas funciones es la de permitir al locutor hacer pausas, respirar cuando está hablando. Pero ni el desempeño de la primera función, fundamental para combatir la falta de atención que puede acarrear un tono monocorde, ni el desempeño de la segunda, fundamental para que el comunicador no se nos ahogue, pueden justificar la perversión de uno de los deberes fundamentales de dicha entonación: la construcción del sentido.

Y es que, en nuestra opinión, una entonación demasiado cantarina puede rozar la caricatura hasta hacerse molesta al espectador, y en segundo lugar, una pausa mal hecha puede alterar la significación del mensaje, ambos efectos no deseados máxime en periodismo. Por ejemplo, un locutor del Teleberri dio la siguiente noticia haciendo pausa donde marcan las barras:

“... si ustedes tienen alguna duda/ o precisan mayor información telefónica/ facilita un número./ Ahí lo tienen...”

Cuando el sentido de la frase respondía, no a la transcripción precedente, sino a la que sigue:

... si ustedes tienen alguna duda/ o precisan mayor información/, Telefónica facilita un número/
Ahí lo tienen...”

El locutor, en vez de hacer pausa tras información, la hizo tras Telefónica, con lo cual por un momento dejó sin sujeto a facilita y calificó a un sustantivo gratuitamente. La alteración no variaba de forma peligrosa la información final, pero sí la distorsionaba, y parecía escatimar un dato: qué compañía era la que facilitaba el número.

No se pueden fragmentar las frases por donde al periodista le dé la gana pues ello llevaría a menudo a que se produzca lo que aquí ocurría, es decir, a que el receptor perciba como una unidad sintagmática elementos que, en realidad, pertenecen a sintagmas distintos, con la consiguiente alteración del sentido de la frase.

2.2. La pronunciación

En la cuestión de la pronunciación es tal vez donde la labor uniformadora del medio se realice de una forma más paradigmática pues es muy raro que los conductores de los informativos hagan alarde de acentos dialectales, regionales o locales. No sería la primera vez que ante el acento dialectal de algún presentador o presentadora se oyeran quejas por la dificultad de comprensión que sus pronunciaciones pueden suponer o por el esfuerzo adicional que exigen en los espectadores que no comparten esa variedad lingüística.

Algunos estudiosos, aunque sea de una manera muy general, hablan de dos pronunciaciones fundamentalmente diferentes en el español peninsular: la del Norte y la del Sur. La del Norte se ha considerado como norma desde el ya clásico *Manual de pronunciación española* que hace más de sesenta años publicó Tomás Navarro Tomás, porque parecía ser la que mayor número de hablantes compartían y porque estaba respaldada por una serie de razones históricas y, suponemos, también políticas.

De cualquier modo y aunque muchos lingüistas se han hecho eco del avance de la pronunciación del Sur sobre la del Norte (por ejemplo la pérdida de la distinción entre la /y/ y la /ll/, entre poyo y pollo sería un signo claro de ese avance), los informativos siguen siendo en general un coto de la pronunciación del Norte, con pocos resquicios para la sureña que, sin embargo, se permite en otro tipo de programas.

Al margen de los rasgos dialectales, lógicamente desde los medios se pueden difundir rasgos de pronunciación que no atienden ya a diferencias diatópicas, sino a diferencias diastráticas, es decir, que se pueden colar pronunciaciones de nivel vulgar, e incluso difundir o cuanto menos servir de refuerzo para aquellos hablantes que las hagan. Lázaro Carreter en uno de sus numerosos artículos de denuncia de los abusos idiomáticos de los medios alzaba su pluma contra los que relajaban la pronunciación final -ado en -ao, pero no les llamaba la atención a los periodistas, sino a un político entrevistado por el medio.

Los conductores y presentadores de programas informativos que hemos tenido ocasión de escuchar no caen en este error. Hay que decir también a su favor que distinguen habitualmente las equis y las eses, aunque alguna vez se cuele un desliz, más por ultracorrección que por relajación. Tampoco suelen inventarse otra *ce* donde no hay más que una, aunque ya ninguno distingue entre *poyo* y *pollo* y a más de uno se le siga resistiendo la palabra *objeto*.

No puedo resistirme a la tentación de recordar en este foro un fragmento del artículo “La lengua” escrito por José Javier Esparza y publicado el 22 de marzo de 1997 en el espacio que El Correo dedica a la crítica televisiva. El autor lamentaba la falta de formación de los periodistas:

(Según oyó el crítico en un programa de televisión)... “la locutora dijo que ante estos ojetos la gente es excéptica. Pasamos así del *obiectus* al *oculus* y del *scepticus* a la *exceptio*. Si la locutora hubiera recordado su latín, se habría dado cuenta de que su frase, así pronunciada, podría significar lo siguiente: Ante estos ojetos, la gente hace excepción. Para que luego digan que el latín es inútil. A mí me parece que todos los periodistas deberíamos tener nuestros correctores lingüísticos. Yo tengo la mía y se lo agradezco, porque la lengua, junto a mi ADN (por lo menos de momento), es el único patrimonio que nunca me podrán quitar ni mis acreedores ni el Fisco. Cuidémoslo, pues”.

3. SINTAXIS Y MORFOLOGÍA

Si una pronunciación cuidada y una entonación que cumpla adecuadamente sus funciones son imprescindibles para una transmisión correcta de los mensajes noticiosos, la combinación correcta de las distintas categorías morfológicas de una lengua y otros aspectos de sintaxis que aquí revisaremos son también fundamentales. Entre ellos, la redundancia y la repetición, la concordancia y el hipérbaton.

3.1. La repetición

Al hablar de repetición en los textos leídos o en los mensajes orales de los informativos audiovisuales, nos parece oportuno mencionar también la redundancia, siempre como un efecto buscado más necesario que en la prensa. No nos referimos, claro está, a expresiones redundantes que alargan innecesariamente el mensaje y afean el resultado final, como botón de muestra sirva una frase de un cronista de TVE en la cumbre del euro celebrada esta primavera: “...ha alcanzado una más que notable notoriedad”, frase doblemente censurable por el ya comentado *notable notoriedad* y por la construcción *una más que* para expresar la idea superlativa.

A menudo sucede que el discurso de los protagonistas de la información es un discurso redundante en el sentido de que el locutor, en la presentación de la noticia, ya ha hecho un resumen en estilo indirecto de las palabras del entrevistado a las que asistimos. Y todo sea dicho en más de una ocasión,

cuando los declarantes son políticos de manera especial, el discurso precedente del periodista es más claro y más respetuoso con la norma idiomática que el de los entrevistados.

Si bien éste es un papel que también puede desempeñar la intervención del periodista de medios impresos, en televisión cobra mayor trascendencia, pues aquí no se pueden retocar las palabras del entrevistado; el periodista sí puede precederlas de una versión resumida que sea más correcta desde el punto de vista lingüístico y, por supuesto, más inteligible.

Esta función aclaratoria nos parece tanto o más importante que la que desempeña cualquier repetición a la hora de fijar un mensaje en la memoria del espectador, un mensaje, por audiovisual, siempre más efímero que el impreso. En esta línea y por esa función nemotécnica, la repetición en los informativos de este tipo rara vez se sentirá como un error, situación que sí puede darse en las páginas de los periódicos.

Cierta ventaja, como en lo que hemos señalado, se advierte igualmente en cuestiones de hipérbaton en televisión. Si bien hay que respetar el orden lógico de la frase dentro de unos límites bastante flexibles, y si bien es cierto que su alteración cumple muchas veces una función de realce muy a tener en cuenta para una transmisión acertada y con gancho de los mensajes, cuando se altera o cuando se interrumpe porque el locutor o el cronista o el comentarista había olvidado algún dato importante para su mensaje, el lenguaje oral cuenta con recursos como la entonación y la flexibilidad del tiempo –mayor que la flexibilidad del espacio en prensa– para salvar la situación.

3.2. La concordancia

No ocurre lo mismo con la concordancia, cuestión que se ve alterada tanto en los textos periodísticos impresos como en los textos periodísticos leídos por televisión y, no digamos ya, en las breves intervenciones improvisadas de los locutores del medio.

Recordemos que los dos elementos que integran la estructura oracional, sujeto y predicado, concuerdan entre sí en número y persona. Los morfemas son los encargados de establecer esa concordancia. Esta primera regla de concordancia es olvidada en algunos mensajes impresos y en no pocos audiovisuales. En el medio que nos ocupa, cuando el sintagma sujeto es complejo es más fácil caer en errores de concordancia pues el último elemento del sintagma se siente más próximo y es con el que se efectúa la concordancia, por ejemplo, “la mayor parte de los vecinos estaban durmiendo cuando ocurrió la tragedia”.

Suelen ser motivo de duda los sujetos constituidos por nombres colectivos que, aunque singulares en la forma, remiten a una realidad plural integrada por más de un elemento. Esta pluralidad de sentido hace que se produzcan vacilaciones a la hora de establecer la concordancia y se registren tanto ver-

bos en singular como verbos en plural para sujetos colectivos en singular. Sobre la corrección o incorrección no hay pronunciamentos extremos. Nos parece aconsejable lo que sobre este asunto señala Gómez Torrego en su *Manual de español correcto* (Gómez Torrego: 1993): si el colectivo admite un complemento con la preposición *de*, que indica una parte o un tipo, es decir, que el sustantivo al que complementa admite divisiones, serían adecuadas ambas concordancias, según se interprete como núcleo del sintagma el primer sustantivo –parte, resto, mayoría, clase–, en tal caso el verbo iría en singular, o se interprete como núcleo el segundo sustantivo con respecto al cual el primero sería, en palabras de este autor, un “determinante complejo”, caso en el que el verbo aparecería en plural. En cambio, si el colectivo no lleva un complemento preposicional, aconseja la concordancia en singular, por ejemplo: la multitud coreó con fuerza las consignas.

El segundo problema al que vamos aludir en este punto consiste en un fenómeno inverso podríamos decir: en hacer concordar dos elementos entre los que no debe haber concordancia, tal es el caso de las formas impersonales del verbo *haber* que, como tales impersonales, no llevan sujeto y a las que, sin embargo, se trata como personales haciendo variar su número según sea singular o plural aquel elemento que los hablantes sienten como sujeto y que no lo es. El error progresa imparable. Tan sólo las formas verbales del presente se mantienen sin alteración. Así los periodistas dicen “hay cambios que alteran la vida del país”, y dicen también con el mismo aplomo “han habido cambios que han alterado la vida del país”.

3.3. Algunos problemas que afectan a categorías gramaticales concretas

Revisados estos errores que podemos considerar estructurales porque afectan de forma general a la frase, vamos a mencionar seguidamente algunos casos que inciden con más fuerza en categorías gramaticales concretas. Y ya que acabamos de hacer alusión a un problema que afecta a formas verbales, vamos a continuar con otros problemas que también afectan al verbo. Entre las transgresiones de que puede ser objeto, hemos seleccionado las alteraciones de la naturaleza verbal, las que sufren algunas de las llamadas formas no personales (en concreto aquí el infinitivo y el gerundio), la confusión de las perífrasis *deber + infinitivo* y *deber de + infinitivo*, y el ya famoso condicional del rumor.

En cuanto a las que afectan a lo que la gramática tradicional denomina naturaleza verbal, y que hoy los lingüistas prefieren predicar de toda la estructura oracional, el error más repetido consiste concretamente en usar verbos considerados intransitivos en estructuras transitivas (hay otros, como el de convertir estructuras pasivas reflejas en imposibles activas, pero vemos sólo los más frecuentes), como que los turistas transcurran sus vacaciones en la isla, en lugar del correcto *pasen sus vacaciones* o disfruten sus vacaciones o cualquier otro sinónimo transitivo que admita, por tanto, el sintagma *sus vacaciones* como complemento directo.

Junto a *transcurrir*, hemos de llamar la atención sobre el uso incorrecto que se hace del verbo *cesar*, tanto en medios impresos como audiovisuales, verbo intransitivo que suplanta al transitivo –y adecuado en este caso– *destituir*, por ejemplo: El Gobierno ha cesado al Secretario de Universidades e Investigación, en vez de El Gobierno ha destituido al Secretario...

Volviendo a las formas no personales, en lo que respecta al infinitivo, vamos a detenernos en dos usos concretos detectados en los medios:

1. La conversión del infinitivo en núcleo de una oración independiente en casos no permitidos.
2. La introducción de un infinitivo como complemento de un sustantivo mediante la preposición *a*.

En el primer caso, el infinitivo aparece con una independencia sintáctica a la que no puede aspirar en un uso correcto. En el mejor de los supuestos, hay que pensar en una elipsis del verbo principal, pero hasta la elipsis tiene un límite, pues el que algunos llamarían verbo principal omitido no es, en realidad, sino el auxiliar de una perífrasis cuyo núcleo sería el infinitivo, por ejemplo: hay que decir, tengo que decir. Es impensable en castellano una frase como *acabado la comida*, si pretende explicarse mediante la elipsis del auxiliar *haber* conjugado: he acabado la comida. En una construcción como *finalmente, señalar que la próxima semana...* se habría omitido *hay que*, y el error es tan craso como en la hipótesis planteada con el participio. Creemos poder asegurar sin temor a equivocarnos que es más frecuente en la radio, pero alguna vez también se desliza en los informativos de televisión (aunque fuera de los informativos, la frecuencia del error pueda ser tan alta como en el medio radiofónico).

En segundo lugar, de la mano de los medios de comunicación se ha extendido el uso del infinitivo precedido de la preposición *a* como complemento de un sustantivo. La tendencia triunfa, probablemente por la economía que supone usar esta fórmula en vez de la debida subordinada de relativo con su perífrasis obligativa incluida, por ejemplo: el proyecto de ley *a* debatir, en lugar de, el proyecto de ley que se ha de debatir.

La construcción es tan censurable como imparable, o quizá menos censurable que imparable. Ahora bien, si tantas veces el lenguaje periodístico, sea en el medio que sea, demuestra su gusto por el alargamiento y la perífrasis innecesaria, bien podría hacerse un esfuerzo y no escatimar perífrasis cuando sí son necesarias para la expresión correcta del español. Además, sin demasiado derroche de palabras, y prácticamente inapreciable derroche de tiempo, otras posibilidades correctas pueden sustituir al incorrecto infinitivo: el debate previsto sobre el proyecto, el proyecto que se debatirá. Nada, pues, que no se solucione si en ello pone su empeño el hablante.

En cuanto al gerundio, nos limitaremos a proscribir una vez más el llamado gerundio de posterioridad. En todos los supuestos en que el gerundio se

emplea de forma correcta, la acción verbal expresada por el gerundio implica bien simultaneidad, bien anterioridad a la acción expresada por el verbo conjugado al que complementa. Cuando la acción que manifiesta el gerundio ocurre después de aquélla a la que complementa, estamos ante un uso que se debe corregir, por ejemplo: En la reunión se abordaron varios puntos siendo aprobados sólo los tres últimos, donde la aprobación es lógicamente posterior al tratamiento. Es muy frecuente que estos gerundios expresen una consecuencia de la acción expresada por el verbo principal. En cualquier caso no insistiré más en ellos, salvo para eximir un tanto de culpa a los presentadores de informativos, en semejante error suelen caer con más facilidad documentales o programas informativos de actualidad menos efímera.

De las formas personales o conjugadas sólo advertiremos de un uso incorrecto: el del condicional del rumor que sigue oyéndose en los medios pese a las advertencias y que consiste en recurrir al condicional para anunciar acciones que no se conocen con certeza: *El Gobierno aprobaría en otoño una nueva subida de precios. Así se desprende de un informe facilitado...* En tales casos el condicional no responde a una hipótesis previa, al contrario de lo que se produciría si el ejemplo precedente hubiera sido de esta otra forma: De seguir así, el Gobierno aprobaría en otoño una nueva subida de precios.

Con un solo caso vamos a quedarnos igualmente en lo referente a las perífrasis verbales: el avance de la confusión entre la perífrasis formada con deber + infinitivo y la formada por deber+ preposición de + infinitivo. Cuando se escucha en las noticias de la pequeña pantalla, es justo aclarar que está más en boca de los protagonistas de dichas noticias o en los expertos u otras personas que pueden ser entrevistadas a propósito de un hecho o de un tema, que en boca de los profesionales del medio, aunque algunos no queden tampoco libres de culpa.

Pese a su similitud formal, tienen significados muy distintos: mientras deber+infinitivo es una perífrasis obligativa, sustituible por su compañera tener que + infinitivo; deber+de+infinitivo tiene un valor de hipótesis o aproximación. Aunque los medios impresos respetan la diferencia, en los audiovisuales es cada vez menos raro oír la transgresión, sobre todo en el uso de la aproximativa con valor obligatorio. Quizá en la conciencia de muchos hablantes pese el hecho de que cuando el infinitivo *deber* está sustantivado lleve su complemento introducido por la preposición *de*. Así la construcción *tienes el deber de estudiar* arrastraría a la construcción *debes de estudiar* para indicar la misma idea de obligación, que sólo se expresa correctamente diciendo: *debes estudiar*.

Cambiando de categoría, nos detendremos unos momentos en el paradigma de los pronombres para llamar la atención sobre el profuso empleo en los medios (en el caso anterior el error está extendido entre los hablantes, y no parece que sean los medios responsables de que se cometa, no así en el caso que ahora nos ocupa) del anafórico mismo, misma, mismos, mismas en complementos de nombre que indican posesión y que, creemos, responde a

un mal entendido afán cultista, así se emite: *Un grave accidente tuvo lugar ayer en la subida de Arrondo. Las causas del mismo aún se desconocen, en vez de la correspondiente: Sus causas aún se desconocen.*

En segundo lugar, merece nuestra atención la reticencia registrada en los mensajes de los periodistas al empleo del relativo cuyo, cuya, cuyos, cuyas. Podría ser por una causa inversa a la que hemos apuntado para el anterior, es decir, por evitar su halo culto, por lo que los profesionales de la información parecen reacios a recurrir a una forma que, por otra parte, casi no se oye en la lengua oral lo que reforzaría su destierro de las noticias emitidas por televisión. En la lengua coloquial se sustituye por el pronombre relativo seguido de un adjetivo posesivo y del sustantivo (ejemplo: ¿no sabes qué chico te digo?, ése que su novia trabaja en la peluquería de la plaza..., en este fragmento resultaría hasta pedante el correcto ése cuya novia trabaja...), pero tal sustitución es inadmisibles en la lengua hablada culta y, por tanto, no se puede aceptar en los mensajes informativos audiovisuales. Sin embargo, de los medios llega una frase como la siguiente: *El incidente que acabó con la vida de esta persona, de la que no se ha facilitado la identidad...*, cuando debiera llegar: *El incidente que acabó con la vida de esta persona, cuya identidad no se ha facilitado...*

La lengua periodística es proclive a otro error en el empleo de cuyo, el que consiste en despojarlo de su valor posesivo, sobre todo, en lo que se ha convertido casi en una expresión hecha en boca de políticos y profesionales de otras esferas tanto o más que en boca de periodistas: en cuyo caso, a cuyo objeto, expresiones en las que debe figurar tal o semejante, por ejemplo, pero no cuyo.

Aunque hasta ahora nos hayamos ocupado de incorrecciones lingüísticas que afectan a cuestiones estructurales de la oración o a elementos de contenido lexemático, no hay que bajar la guardia en las que pueden afectar a elementos que poseen exclusivamente una significación morfemática, como es el caso de las preposiciones y de las conjunciones.

De las conjunciones, no vamos a insistir en el condenable dequeísmo ni en su contrario, el queísmo (el fenómeno que por ultracorrección elimina la preposición *de* de donde debería figurar), consideramos que sobre ellos los periodistas están ya bastante advertidos, aunque parezcan inevitables en esos testimonios reales que alimentan tantos programas basura. Hemos seleccionado para este rápido repaso la locución conjuntiva *en el sentido de que* que gana adeptos como conjunción causal de la mano de los que se asoman a la pantalla. La Real Academia Española no la menciona en su Esbozo aunque es cierto que no descarta la aparición esporádica, en determinados textos, de locuciones que no cita y que tendrían también un valor causal. La que aquí nos ocupa aporta cierta reticencia a un discurso que puede ser positivo, como si la causa sólo fuera una causa parcial, veámoslo en unas declaraciones de Mayor Oreja a TVE a propósito de las detenciones de miembros de un subgrupo del comando Araba, que preparaba un atentado en Loyola: “ha sido

una operación importante en el sentido de que...” (la locución introducía explicaciones sobre la importancia de la operación, pero el ministro opta por esa expresión reticente como si amortiguara la importancia: es importante, pero sólo en un sentido).

Sobre las preposiciones, una recomendación más que una denuncia: hay que tratarlas con esmero, son importantes y los estudiantes cada vez las respetan menos, como si la elección de una u otra fuera una cuestión de gusto personal. Es verdad que las conexiones que se hacen desde los estudios durante los informativos, y que dan entrada a cronistas y comentaristas, deportivos por ejemplo, están frecuentemente marcadas por la improvisación y se oyen cosas como *Una difícil decisión de tomar...*, que decía Pedro González, enviado especial al Tour, sobre la expulsión del Festina, o *dos etapas dignas a recordar*, en la opinión que Perico Delgado daba haciendo un balance de la misma prueba ciclista.

Una de las expresiones que se ha convertido en favorita de los presentadores de informativos es la que forma precisamente la preposición *en* más un sustantivo, sintagma que implica una caracterización adverbial de modo, como por ejemplo *manifestarse en repulsa*, calco francés emparentado con el ya admitido *en calidad de*, moda de la que abomina Luis Calvo, entre otros. En la misma línea, son varios los autores que condenan el uso de *en profundidad*, en lugar del adverbio *profundamente*, como se usa con el verbo conocer: *...quieren conocer en profundidad los verdaderos problemas de la región* (información sobre Chiapas, Telediario última edición, TVE 1, 14 agosto 98), o como en el caso que sigue con el verbo modificar: *Bruselas da un mes al Gobierno español para que modifique la ley digital en profundidad*.

4. INCORRECCIONES LÉXICAS

Cuesta entender las razones por las que los medios se encaprichan de determinadas expresiones y no de otras, a veces más simples, más breves y, sobre todo, más correctas, pero ya sabemos que los comportamientos lingüísticos de los hablantes no tienen por qué responder a causas lógicas ni razonables, pues no es lógico *sufrir una mejora*, sino paradójico, ni abusar del críptico *repunte*, como sinónimo de recuperación e incluso de aumento (repunte deriva de repuntar: empezar la marea para creciente o para menguante); o esa otra moda que persiste, pese a lo censurada, de llamar *primer edil* al alcalde (más en radio que en televisión). Preferir *sensible* a *notable*, *específico* a *especial*, *prolijo* a *extenso*, o *puntual* en vez de *concreto* son también errores léxicos de diverso grado que cometen los profesionales de los medios.

Tampoco se entiende muy bien, si lo que se busca es brevedad y concisión, el gusto por el alargamiento del que hace gala más de un reportero televisivo: *El que más viene bien a nuestras tenistas* (noticia sobre tierra traída de Barcelona para un torneo de tenis, Antena 3, Telediario ed. 15.00h., en vez de *el que mejor viene*), o *Están dispuestos a que este rechazo a ETA tenga su*

plasmación en medidas concretas (Última edición del Telediario de TVE, en vez de *se plasme*), o incluso, para rizar el rizo, la perífrasis que alargó un reportero del mismo medio diciendo *se comenzará a dar el inicio*.

Esa pasión por lo interminable se manifiesta también en la elección de las palabras más largas, aunque haya sinónimos tan claros o más y, por supuesto, con menos sílabas, nada mejor que el paradigmático *problemática*, que parece remitir aunque siga siendo del gusto de los pedantes más vulgares; o explotó por explotó, ejercitar por ejercer, credibilidad por crédito, fundamentar por fundar, personalizado por personal, o influenciar por influir... La lista podría ser mucho más larga.

El abuso que se ha hecho desde los medios de comunicación ha traído el desgaste de términos como el sustantivado *colectivo*, *iniciativa*, *alternativa*, *proyecto*..., convertidos muchas veces en palabras comodín que aparecen en contextos diversos con significaciones también diversas.

Hay que insistir en la necesidad de traducir los términos jergales y de emplear un léxico ajustado y sencillo que no traiga problemas de comprensión para el espectador. Manuel Seco, en un congreso organizado por la Asociación de la Prensa de Zaragoza sobre el lenguaje en los medios, aconsejaba evitar el léxico rebuscado e inusual e ilustra el gusto contrario explicando: “ya no se dan clases, se imparten; ya no acaba nada, todo finaliza; los vecinos ya no piden una cosa, sino que una de las reivindicaciones de los vecinos se centra en tal cosa” (Manuel Seco: 1990).

Y si el rebuscamiento o la perífrasis pueden atentar contra la inteligibilidad de los mensajes, el extranjerismo no se queda atrás. Son quizá las informaciones económicas y las deportivas las que con mayor frecuencia abren las puertas a las palabras extranjeras. Tampoco aquí podían dejar de alzar su voz los lingüistas y otros entendidos del idioma. A este respecto y como punto final, cedemos la palabra al escritor Julio Llamazares quien, hace ya algunos años, desde las páginas del diario *El País*, se quejaba de la invasión de vocablos venidos de allende nuestras fronteras y lo hacía en los siguientes términos:

“Desde que las insignias se llaman pins; los homosexuales, gays; las comidas frías, lunchs, y los repartos de cine, castings, este país no es el mismo. Ahora es mucho más moderno (...). En la televisión, entre tanto, ya nadie hace entrevistas ni presenta, como antes, un programa. Ahora hacen interviews y presentan magazines, que dan mucha más prestancia, aunque aparezcan siempre los mismos y con los mismos collares. Si el presentador dice mucho O. K. y se mueve todo el rato, al magazine se le llama show –que es distinto que espectáculo–, y si éste es un show heavy, es decir, tiene carnaza, se le adjetiva de reality para quitarle la cosa cutre que tendría en castellano. Entre medias, por supuesto, ya no nos ponen anuncios, sino spots, que, aparte de ser mejores, nos permiten hacer zapping.(...) Para ser ricos del todo y quitarnos el complejo de país tercermundista que tuvimos algún tiempo y que tanto

nos avergonzaba, sólo nos queda ya decir siesta –la única palabra que el español ha exportado al mundo, lo que dice mucho en nuestro favor– con acento americano”.